Naciones Unidas E/ICEF/2015/P/L.32



# Consejo Económico y Social

Distr. limitada 10 de agosto de 2015

Español

Original: español/francés/inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Junta Ejecutiva Segundo período ordinario de sesiones de 2015 8 a 10 de septiembre de 2015 Tema 4 a) del programa provisional\*

## Documento sobre el programa del país

Guinea-Bissau

#### Resumen

El documento sobre el programa de Guinea-Bissau se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en la presente sesión, con arreglo al procedimiento de no objeción. El documento sobre el programa del país propone un monto indicativo total del presupuesto de 12.855.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 64.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2016 y 2020.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva acerca del proyecto de documento sobre el programa del país que se remitió 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2015.

<sup>\*</sup> E/ICEF/2015/12.





## Justificación del programa

- Durante muchos años, Guinea-Bissau ha estado gravemente afectada por una inestabilidad política recurrente que ha agravado la pobreza extrema y ha puesto en peligro los derechos del niño. La mayor parte de la población (69%) vive con menos de dos dólares al día (Banco Mundial, 2010). Se estima que la población está en torno a 1,5 millones (censo de 2009), y a pesar de que la tasa de fecundidad, de 5,1 niños/mujer, está descendiendo, sigue siendo una de las más altas de la región. Hasta el 90% del presupuesto nacional se destina al pago de sueldos, lo cual deja pocos recursos para la formulación de políticas, la puesta en práctica de programas, la mejora de infraestructuras o la prestación de servicios a escala local. Guinea-Bissau ocupó la posición 177 de los 187 países en el índice de desarrollo humano (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] de 2014), y el país se está quedando atrás en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En abril de 2012, un golpe de Estado redujo la participación popular en la política y perturbó el proceso político y de planificación, incluida la preparación de planes de acción prioritarios en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Pobreza (DENARPII 2011-2015). Entre 1997 y 2010, los recursos externos representaron más del 40% de los ingresos públicos totales; sin embargo, tras el golpe de Estado, los donantes principales retiraron su asistencia. En ausencia de un gobierno elegido democráticamente, los organismos de las Naciones Unidas, incluido UNICEF, ampliaron sus programas del país de 2008 hasta 2015.
- Según la encuesta a base de indicadores múltiples<sup>1</sup>, la tasa de mortalidad de niños menores de cinco años descendió de 116 por cada 1000 nacidos vivos en 2010 a 89 por cada 1000 nacidos vivos en 2014. El índice de mortalidad materna, de 900 por cada 100.000 nacidos vivos, es uno de los más altos del mundo y refleja las profundas privaciones y prácticas nocivas que ponen en peligro los derechos de las niñas y las mujeres. El 45% de los nacimientos son asistidos por profesionales de la salud cualificados. La prevalencia del VIH, con un 5,3% (rango de edad de 15 a 49 años), es una de las más altas de África Occidental, y la tasa de infección por el VIH entre las adolescentes embarazadas de 15 a 19 años se sitúa en el 3,6% (Instituto Nacional de Salud Pública [INASA], 2014). Actualmente, la cobertura de vacunación contra el sarampión es del 64%, mientras que la cobertura de niños totalmente inmunizados es del 40%. La malaria sigue siendo una de las principales causas de muerte entre los menores de cinco años, aunque datos recientes indican un descenso en su incidencia (del 37% al 15,6%) a consecuencia del incremento en el uso de mosquiteros tratados con insecticidas de larga duración (del 62% al 79%). La lactancia materna exclusiva aumentó del 38% al 53%, y los índices de retraso en el crecimiento disminuyeron del 32% al 27,6%. Las prácticas de defecación al aire libre han descendido del 21% al 18%. Se han observado resultados alentadores en los cuidados en la primera infancia, con incrementos en el aprendizaje temprano (13%) y en la asistencia a la educación preescolar (29%). Sin embargo, la tasa neta de asistencia a la escuela primaria descendió del 67,4% al 62,4% a consecuencia de las huelgas reiterativas de los profesores por impago de sus sueldos, unido a la falta de inversión en las infraestructuras y a la calidad del aprendizaje. Se estima que un 44,2% de niños de 6 a 11 años están sin escolarizar y que solo el 25% de las escuelas ofrece un ciclo completo de educación primaria. Los niños en edad escolar

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Salvo que se especifique lo contrario, los datos presentados corresponden a 2010 y 2014, y han sido extraídos de la encuesta a base de indicadores múltiples.

primaria tienden a incorporarse al sistema con retraso, y abandonan los estudios tras finalizar los grados primero o cuarto. Si bien la proporción de niños y niñas que asisten a la escuela primaria es la misma, solo el 73,8% de los niños y el 71,5% de las niñas matriculados en el último año de primaria continúan con la educación secundaria.

- 3. Únicamente el 56% de las mujeres embarazadas seropositivas recibieron terapia antirretroviral para prevenir la transmisión maternoinfantil del VIH; por otra parte, la prevalencia del VIH entre las adolescentes embarazadas es del 3,2% (INASA). Solo en uno de cada cuatro centros donde se ofrece terapia antirretroviral para adultos se prestan tratamientos y cuidados pediátricos. La cobertura de la terapia antirretroviral pediátrica es sistemáticamente un 8% inferior al total de niños que la necesitan. El 75% de la población tiene acceso a una mejora en el suministro de agua (meta lograda del Objetivo de Desarrollo del Milenio); sin embargo, sigue sin ser una práctica normalizada el lavado de manos con jabón (11%), y la tasa de mejoras sanitarias sigue siendo muy baja (13,1%). El quintil más pobre de la población depende de fuentes de agua no protegidas para satisfacer la mitad de sus necesidades de consumo. A pesar de que el registro del nacimiento es gratuito para los menores de siete años, solo se registran el 24% de los nacimientos. Se estima que el 7% de las niñas menores de 15 años y el 37% (29% en 2010) de las menores de 18 años están casadas, el 60% de ellas con hombres al menos diez años mayores. Hasta el 50% de las niñas menores de 14 años procedentes del segmento más pobre de la población ha sufrido la mutilación/ablación genital femenina, a pesar de que solo el 13% de las mujeres está a favor de que esta práctica continúe.
- 4. En el programa del país para el período 2008-2015, todas las secciones del programa contribuían a la aplicación de enfoques comunitarios como las escuelas amigas de la infancia, la gestión integrada de casos comunitarios, el saneamiento total liderado por la comunidad, el fortalecimiento de redes de personas que viven con el VIH y el sida, favoreciendo así una mayor eficacia de los programas y reduciendo las barreras y obstáculos que impiden el respeto pleno de los derechos del niño. Las intervenciones conjuntas de promoción y comunicación reforzaban el progreso en los sectores del programa y mejoraban las oportunidades para hacer frente a las situaciones de emergencia, como la prevención y la preparación para el virus del Ébola. Dada la cercanía del país a los países afectados, el Gobierno preparó un plan de prevención y de respuesta para el virus del Ébola, y, hacia finales de 2014, no se había descrito ningún caso de ébola. UNICEF promovió la prevención y preparación para el virus del Ébola, así como prácticas seguras de saneamiento e higiene que también ayudarían a mitigar el impacto de brotes endémicos de cólera.
- 5. En junio de 2014, las elecciones legislativas y presidenciales devolvieron al país a un régimen constitucional. El Gobierno recién elegido lanzó el Plan Operativo Estratégico-Visión 2025 como una hoja de ruta para dirigir al país por el camino de la unidad y la prosperidad. En 2014, el movimiento de la República de Mininus Hoje, en el que participaban 350 grupos infantiles y juveniles, hizo una campaña para situar los derechos del niño en el corazón de la agenda para el desarrollo. Todos los candidatos políticos firmaron el manifiesto y, tras las elecciones, el Presidente de la República, el Presidente del Parlamento y el Primer Ministro firmaron una propuesta de dicho movimiento sobre una Agenda Nacional de los Derechos del Niño que serviría para fundamentar la prevista revisión de la Constitución. Estos desarrollos positivos han brindado una oportunidad para

15-13548 **3/19** 

mejorar el acceso y la equidad en la prestación de servicios básicos y aumentar la capacidad del gobierno, la sociedad civil, las comunidades y las familias para proteger los derechos del niño. UNICEF aprovechará las oportunidades para movilizar una vasta alianza en pro de los derechos del niño y hará uso de su ventaja comparativa en la comunicación para el desarrollo con vistas a potenciar la preparación para la vida y el conocimiento de los niños y sus familias.

- 6. El análisis de la situación de 2015 adoptó un enfoque de ciclo vital que permitirá dedicar una mayor atención a la programación de la equidad para los adolescentes y en colaboración con ellos, garantizando que los logros relativos al desarrollo conseguidos durante los primeros diez años de vida se mantengan durante los diez siguientes, y que se aborden las diferencias en los resultados por sexo entre los adolescentes. La experiencia adquirida en la programación intersectorial será relevante para la descentralización progresiva planificada por el gobierno a fin de garantizar la convergencia de las intervenciones sectoriales a escala local. Para lograr los ambiciosos objetivos descritos en el Plan Operativo Estratégico-Visión 2025, así como en la agenda para el desarrollo después de 2015, y sacar a los niños y adolescentes vulnerables de los dos sexos de la pobreza y garantizar su participación, es necesario que el acceso acelerado y equitativo a intervenciones de alta calidad en el ámbito de la salud, nutrición, VIH y sida, agua, saneamiento e higiene, educación y protección se consiga por vía rápida.
- 7. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el período 2016-2020 insta a UNICEF a acelerar el progreso hacia las metas de desarrollo empleando una serie de estrategias que conlleven un replanteamiento de la equidad, la igualdad entre los géneros, el empoderamiento comunitario, la participación juvenil y la promoción de los derechos humanos. El programa adoptará la estrategia de equidad con el fin de promover los derechos de cada niño en todas las regiones del país, en estrecha colaboración con los asociados. Las innovaciones y las experiencias adquiridas del trabajo en fases ulteriores servirán para fundamentar el proceso de formulación de políticas y en la puesta en práctica de reformas sectoriales nacionales, garantizando que los derechos de los más desfavorecidos y excluidos sean también atendidos.

# Prioridades del programa y asociaciones

- El programa del país de UNICEF es acorde con el Plan Operativo Estratégico-Visión 2025, que se basa en seis principios estratégicos: i) buena gobernanza; ii) desarrollo humano; iii) desarrollo urbano; iv) infraestructura; v) industrialización; y vi) biodiversidad. El sistema de las Naciones Unidas alineó el MANUD con los principios estratégicos principales a través de cuatro resultados: gobernanza/reforma del sector de la seguridad; ii) desarrollo humano; iii) crecimiento económico/reducción de la pobreza; iv) integración regional y reducción del riesgo de desastres. El programa del país de UNICEF está armonizado con los resultados del MANUD, y se centrará en los componentes de desarrollo humano, gobernanza y reducción del riesgo de desastres con el objeto de abordar las desigualdades en los derechos del niño y de promover la igualdad entre los sexos.
- 9. El diseño, las estrategias y los resultados previstos del programa han seguido las directrices de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre

la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, Una Promesa Renovada y la agenda para el desarrollo después de 2015. El programa contribuye al Plan Estratégico y al Plan de Acción en materia de Género de UNICEF para el período 2014-2017.

10. Salud y nutrición maternoinfantil: El componente de salud contribuirá a mejorar la calidad y la capacidad de recuperación del sistema de salud, también a nivel comunitario, especialmente los servicios para madres y recién nacidos durante el embarazo, el parto y el período neonatal, y para niños y niñas durante sus primeros 59 meses de vida. Se fortalecerán los planes operacionales del sector de la salud, la cadena de suministro nacional y los Sistemas de Información sobre la Gestión Sanitaria. UNICEF trabajará con el Ministerio de Salud en el empeño de mejorar la accesibilidad y el uso de intervenciones de gran eficacia, con una atención especial a la salud maternoinfantil. Se debe dar prioridad a las enfermedades transmisibles y prevenibles mediante vacunación, incluidas las tres enfermedades que mayor número de vidas se cobran en niños menores de cinco años (malaria, infecciones respiratorias agudas y diarrea). Se brindará apoyo a la planificación regional y la supervisión descentralizada a fin de garantizar datos oportunos y fiables que puedan ejercer influencia en el proceso de formulación de políticas con vistas a ofrecer cobertura a los niños y las familias más vulnerables. Se habilitará a más de 4000 trabajadores de salud de la comunidad a fin de fortalecer la coordinación integrada de casos a nivel comunitario y mejorar prácticas familiares esenciales. Se ampliará el espectro de los enfoques comunitarios mediante el apoyo de la convergencia de secciones de programas relevantes con el fin de incluir el registro de nacimientos; prácticas de alimentación del lactante y del niño pequeño; el uso de mosquiteros tratados con insecticidas de larga duración; la mejora en la cobertura vacunal; una mayor disponibilidad y uso de instalaciones mejoradas de agua, saneamiento e higiene; y la ampliación de la prevención de la transmisión maternoinfantil así como de la cobertura pediátrica para el sida. Del mismo modo, las alianzas estratégicas se centrarán en la promoción de una nueva política sobre la salud, que incluya el establecimiento de un subsistema comunitario centrado en la mejora de la coordinación y la descentralización del sector de la salud. Se proveerá asistencia técnica con vistas a garantizar una presupuestación social para la salud maternoinfantil.

11. El componente de la nutrición será acorde con el Movimiento para el Fomento de la Nutrición (SUN) y el Plan Estratégico Nacional de Nutrición para el período 2015-2019 con vistas a contribuir a la reducción de todo tipo de desnutriciones y de la morbimortalidad en los niños menores de cinco años. El objetivo estratégico se situará en el marco de 1000 días, lo cual incluye el embarazo y los dos primeros años de vida del niño, así como la atención nutricional de mujeres embarazadas y lactantes. Como líder en el sector de la nutrición, UNICEF brindará apoyo al servicio nacional de nutrición y a los agentes del gobierno para promover la adopción del Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna, la ley de la yodación universal de la sal y la Plataforma Multisectorial para la Nutrición, coordinada por el Primer Ministro. La prevención de la malnutrición crónica será un punto de entrada para las intervenciones integradas en las esferas de la salud; agua, saneamiento e higiene; educación, y prevención del VIH y el sida. En las actividades de comunicación para el desarrollo se integrarán mejores prácticas de alimentación del lactante y del niño pequeño así

15-13548 **5/19** 

como la promoción del desarrollo del crecimiento. Se incorporarán también campañas bianuales de suplementación y desparasitación junto con otras intervenciones principales en el ámbito de la salud. El programa también promoverá estrategias para incrementar la capacidad nacional y comunitaria para poner en práctica el protocolo para la gestión integrada de la malnutrición aguda. Esto incluye mejoras en los métodos de detección comunitarios y aumenta la cobertura de los centros de tratamiento de gestión integrada de la malnutrición aguda como parte de los enfoques comunitarios. El programa intensificará las intervenciones multisectoriales con base empírica para prevenir las carencias de micronutrientes y reducir la doble carga de la desnutrición y la obesidad entre los niños, los adolescentes y las mujeres.

- 12. La infancia y el sida: En el marco del Programa Nacional de Lucha contra el sida, UNICEF brindará su apoyo a los servicios de salud a través de la ampliación de intervenciones a lo largo de todo el proceso de prevención, tratamiento y atención del VIH, incluido el aumento de la calidad y la cobertura de la prevención de la transmisión maternoinfantil y de los servicios pediátricos relacionados con el sida mediante la mejora de la práctica clínica y la facilitación del acceso y el mantenimiento de terapias antirretrovirales en niños, adolescentes y adultos. Se mejorará el acceso al diagnóstico de la infección por VIH mediante la promoción de la aplicación en mayor escala de las pruebas de diagnóstico precoz en niños nacidos de madres seropositivas y la introducción de pruebas iniciadas por el proveedor de servicios sanitarios en niños y adolescentes en la atención sanitaria general. UNICEF contribuirá a un enfoque multisectorial promoviendo la nutrición y otras enfermedades asociadas al VIH como puntos de entrada para integrar los servicios pediátricos relacionados con el sida en la atención médica regular. El objetivo es garantizar que todos los niños con enfermedades asociadas al VIH tengan acceso a las pruebas del VIH y a la terapia antirretroviral. UNICEF seguirá apoyando la formación de redes de personas que viven con el VIH como vía para luchar contra el estigma y la discriminación, y promover el acceso y el mantenimiento de terapias antirretrovirales. El programa respaldará intervenciones que tengan en cuenta las cuestiones de género para abordar las necesidades de prevención, tratamiento, atención y apoyo de los adolescentes. Se prestará una atención especial a las niñas adolescentes, bien estableciendo o fortaleciendo los vínculos existentes con otros sectores de cara a abordar los factores determinantes por género de la prevalencia del VIH, y creando un entorno propicio para apoyar los resultados del VIH y el sida durante los dos primeros decenios.
- 13. Agua, saneamiento e higiene: Con el fin de acelerar la eliminación de la práctica de la defecación al aire libre, se ampliarán las estrategias de saneamiento total liderado por la comunidad y mercadotecnia relacionada con el saneamiento con el fin de ofrecer cobertura a la mitad de las comunidades del país. Asimismo, se promoverá el lavado de manos con jabón y su aplicación en mayor escala de forma sostenible y equitativa, lo cual incluye el apoyo a la gestión comunitaria de las fuentes de agua y de la cadena de suministro asociada. En el empeño de mejorar el acceso y el consumo de agua potable salubre, se promoverán técnicas de tratamiento y almacenamiento seguro del agua en el hogar. Se adaptarán y ejecutarán las normas, estándares y sistemas de vigilancia a escala nacional con el fin de apoyar la ampliación de los servicios de agua, saneamiento e higiene en comunidades, escuelas y centros de rehabilitación de salud y nutrición. También se aplicarán principios para la gestión ambiental de cara a garantizar que las

6/19

intervenciones cumplan con las normas internacionales. El programa apoyará procedimientos de alerta y acción tempranas mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación para la reducción del riesgo de desastres y respuesta a situaciones de emergencia, especialmente para la prevención del cólera y del virus del Ébola. UNICEF explorará formas de armonizar la reducción del riesgo de desastres y los enfoques de resiliencia comunitaria con las prioridades ecológicas que se describen en el Plan Operativo Estratégico-Visión 2025, dedicando la debida atención al cambio climático.

- 14. Equidad y calidad de la educación: El programa garantizará que todos los niños, en todas las regiones, tengan acceso a unos servicios de enseñanza inclusivos e integrales. Se dará prioridad al acceso a la escuela primaria a la edad adecuada, a una mayor retención de alumnos en la escuela primaria y a unos mejores índices de finalización de estudios y de tránsito a la escuela secundaria, especialmente para las niñas que viven en zonas con una tasa elevada de matrimonio infantil. UNICEF ayudará al Ministerio de Educación a poner en práctica el Plan Estratégico Nacional (2016-2025). Asimismo, UNICEF colaborará con el Ministerio de Educación en el desarrollo de un marco regulatorio integral para el aprendizaje temprano y la preparación para la escuela, y en el fortalecimiento de sistemas de reunión de datos en oficinas centrales y regionales. Se prestará una mayor atención a la reunión de datos, el desarrollo de estrategias y promoción de la educación, y la protección de los niños sin escolarizar. Se dirigirá e integrará el enfoque ampliado de las escuelas amigas de la infancia en el sistema educativo, poniendo un énfasis especial en que las comunidades locales y los padres participen en la gestión de las escuelas.
- 15. Protección del niño: Este componente contribuirá al fortalecimiento del nacional de protección del niño, incluidas leyes, políticas, reglamentaciones, servicios y capacidades en todos los sectores sociales pertinentes y sistemas informales. UNICEF promoverá la participación activa de las partes interesadas en el apoyo previo para la adopción de una Política Nacional de Protección del Niño y un Código de Protección del Niño armonizado con la Convención sobre los Derechos del Niño y acorde con la Agenda Nacional para la Niñez. En virtud de la agenda del estado de derecho del MANUD, el programa establecerá contacto con los asociados para el desarrollo a fin de mejorar los sistemas del sector de la justicia y la seguridad que protegen los derechos del niño. El programa buscará poner fin a la impunidad de los delitos contra los niños a través de la promoción de alternativas para las penas privativas de libertad a la vez que se refuerza la capacidad para mejorar los servicios familiares, los mecanismos de remisión y la gestión de casos a escala local. UNICEF apoyará la evaluación nacional del registro civil y las estadísticas vitales así como un plan de acción para, por un lado, hacer frente a la baja tasa de registro de nacimientos (24%) y, por otro, fortalecer los servicios ordinarios a nivel nacional mediante la intervención innovadora de los sectores de la justicia, la salud y la educación. Debido a que las normas sociales negativas, las prácticas nocivas y las dinámicas discriminatorias de género acentúan los riesgos relacionados con la protección, se simplificará el proceso de generación de pruebas, la coordinación intersectorial y los marcos de colaboración como el Programa Conjunto de UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) con el fin de hacer frente y acelerar la transformación social positiva para abandonar la práctica de la mutilación/ablación genital femenina, el matrimonio infantil y forzado y otras formas de violencia socialmente aceptadas contra los niños, incluidas la trata de personas, la

15-13548 **7/19** 

explotación y los abusos por motivos sexuales y económicos. Se controlará la prestación de servicios comunitarios con el fin de proporcionar pruebas que sirvan para fundamentar el desarrollo de políticas. Se procurará sacar provecho de los programas comunitarios existentes, prestando una atención específica a los niños con discapacidad y huérfanos y garantizando que las niñas adolescentes tengan acceso a recursos que las protejan de la violencia, la explotación y los abusos.

16. Promoción, comunicación y alianzas: Con vistas a impulsar el cambio en los niños, UNICEF promoverá un diálogo abierto sobre los derechos del niño entre los encargados de adoptar decisiones, asociados, niños, adolescentes y comunidades. Se reforzará la comunicación y la promoción pública con el fin de apoyar el logro de los resultados del programa en estrecha colaboración con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas. Sobre la base de los esfuerzos innovadores de promoción del movimiento de la República de Mininus Hoje, UNICEF fomentará la participación infantil, juvenil y ciudadana con la pretensión de promover e influir en las esferas más altas del Estado en torno a políticas y presupuestos adaptados a los niños en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. UNICEF seguirá sacando provecho y ampliando la alianza en favor de los derechos del niño a través de asociaciones estratégicas para el cambio social y de comportamiento, fomentando innovaciones como centros multifuncionales para la juventud que promuevan la participación infantil y juvenil mediante una combinación de iniciativas basadas en la radio local, plataformas de Internet/redes sociales y actividades de promoción de los derechos socioculturales del niño. En un país donde las normas sociales, conductas y prácticas nocivas dificultan el logro de los resultados en todos los ámbitos del programa, UNICEF fomentará iniciativas de comunicación para el desarrollo en cada esfera del programa con el fin de luchar contra esos obstáculos y barreras, y promover y acelerar la transformación social tan necesaria para una observancia plena y equitativa de los derechos del niño. UNICEF se beneficiará de las redes y sociedades comunitarias ya establecidas de cara a aprovechar la mejora de conocimientos entre las personas y comunidades, especialmente entre las mujeres y las niñas, y promover prácticas familiares esenciales que sirvan para fortalecer la capacidad de recuperación, la preparación para la vida y el potencial de las familias y las comunidades para una mejor supervivencia, desarrollo y protección de la infancia.

17. Planificación, vigilancia, evaluación y política social: De acuerdo con el Plan Operativo Estratégico-Visión 2025 y el MANUD, UNICEF seguirá trabajando para hacer frente a las desigualdades, mejorar la rendición de cuentas y capacitar a las familias más desfavorecidas para que puedan solicitar y acceder a servicios esenciales. Esto incluirá el fortalecimiento del marco legislativo, político, de planificación estratégica y de evaluación en favor de los derechos del niño, así como de la base empírica para fundamentar políticas y presupuestos inclusivos a favor del niño que reflejen los principios de equidad y promuevan sus derechos. UNICEF utilizará datos y pruebas empíricas para ayudar al país a desarrollar y adoptar una Política Nacional para la Protección de la Infancia y un Código de Protección del Niño armonizado con la Convención sobre los Derechos del Niño y las normas pertinentes de derechos humanos. UNICEF catalizará y unificará los esfuerzos de otros organismos de las Naciones Unidas y asociados a fin de

comprender mejor los patrones y factores impulsores de la desigualdad y la pobreza infantil, y de esa forma desarrollar sistemas de protección social eficaces adaptados a los niños, reducir la vulnerabilidad y la discriminación, y fortalecer la resiliencia. El programa fortalecerá la capacidad estadística nacional para la generación de pruebas y el desarrollo de políticas que promuevan la equidad, la planificación descentralizada y mecanismos de vigilancia. Junto al equipo de las Naciones Unidas en el país, se ofrecerá apoyo a las autoridades en materia de planificación para el desarrollo de marcos de vigilancia a escala nacional, entre otros para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se mejorarán los sistemas de vigilancia a fin de generar y analizar datos relativos a las barreras y obstáculos que permitan potenciar la programación y la promoción de resultados. Se seguirá prestando asistencia técnica al Instituto Nacional de Estadística con el objetivo de actualizar y optimizar la herramienta GuineaBissauInfo, y de preparar un nuevo análisis de la situación de los niños y las mujeres en 2018. Del mismo modo, se programarán evaluaciones del plan de ampliación de la reducción de la mortalidad maternoinfantil, las escuelas amigas de la infancia, el saneamiento total liderado por la comunidad y el Programa Conjunto sobre la mutilación/ablación genital femenina. Se hará uso de la tecnología RapidPro SMS para mejorar la eficacia en la ejecución y ampliación del programa y fomentar el establecimiento de un laboratorio innovador en asociación con institutos nacionales de estudios académicos e investigaciones (el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto Nacional de Salud Pública y el Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones).

18. En marzo de 2015, el Gobierno de Guinea Bissau organizó una mesa redonda con el fin de movilizar recursos para el Plan Operativo Estratégico-Visión 2025. Esta fue una gran oportunidad para el sistema de las Naciones Unidas, incluido UNICEF, para poder coordinarse con el Gobierno y sacar provecho de los recursos adicionales para la defensa de los derechos de los niños y las mujeres, además de para poner en práctica el MANUD. UNICEF seguirá dando su apoyo al Gobierno para movilizar y coordinar alianzas en los sectores de la educación, la nutrición y el agua, saneamiento e higiene, en consonancia con la Alianza Mundial para la Educación, el Movimiento para el Fomento de la Nutrición (SUN) y la iniciativa Saneamiento y Agua para Todos. Se mantendrán colaboraciones continuas con la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización y el Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria para introducir nuevas vacunas y acelerar las intervenciones de lucha contra el VIH, el sida y la malaria, y respaldar el fortalecimiento de los sistemas sanitarios. Se ampliarán las alianzas entre el sector sanitario y la Unión Europea (UE), y se consolidarán a través de la Iniciativa Salud 4+, financiada por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Se establecerán colaboraciones con la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) con el objetivo de fortalecer la cooperación Sur-Sur y triangular en esferas como el desarrollo de políticas y la innovación en los sistemas de información de gestión, incluido el registro civil y las estadísticas vitales. Asimismo, se promoverán sinergias con la Unión Africana, el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz a fin de mejorar los servicios sociales básicos y los derechos humanos, y fomentar la resiliencia de la comunidad y la protección social. UNICEF seguirá maximizando sus alianzas con comités nacionales a la vez que refuerza y explora nuevas asociaciones con donantes multilaterales y bilaterales. A través de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la

15-13548 **9/19** 

Paz en Guinea-Bissau se dará prioridad a la promoción de los derechos del niño. Se afianzarán los programas conjuntos con el UNFPA sobre la aceleración del abandono de la práctica de la mutilación/ablación genital femenina y la mortalidad materna y neonatal, así como con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) sobre programas de nutrición y centrados en el género. UNICEF también trabajará con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el PNUD en la esfera de la reducción del riego de desastres y las políticas sociales. De igual modo, se intensificarán las alianzas con organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, instituciones religiosas y académicas y el sector privado con el objeto de desarrollar capacidades, prestar servicios y promover los derechos del niño.

#### Cuadro sinóptico del presupuesto

| Componente del programa                                 | (En miles de dólares EE.UU.) |                   |        |  |  |
|---|------------------------------|-------------------|--------|--|--|
|   | Recursos<br>ordinarios       | Otros<br>recursos | Total  |  |  |
| Salud y nutrición maternoinfantil                       | 2170                         | 23 500            | 25 670 |  |  |
| La infancia y el sida                                   | 1500                         | 3500              | 5000   |  |  |
| Agua, saneamiento e higiene                             | 900                          | 11 440            | 12 340 |  |  |
| Equidad y calidad de la educación                       | 800                          | 15 000            | 15 800 |  |  |
| Protección del niño                                     | 1500                         | 4450              | 5950   |  |  |
| Promoción, comunicación y alianzas                      | 1242                         | 1610              | 2852   |  |  |
| Planificación, vigilancia, evaluación y política social | 2081                         | 2000              | 4081   |  |  |
| Intersectorial  | 2662                         | 2500              | 5162   |  |  |
| Total   | 12 855                       | 64 000            | 76 855 |  |  |

# Gestión del programa y de riesgos

18. El Ministerio de Economía y Finanzas es el órgano de coordinación nacional para el programa de cooperación. UNICEF seguirá apoyando los mecanismos de coordinación en los sectores de la educación; agua, saneamiento e higiene; nutrición; salud, VIH y sida, y protección del niño en colaboración con el gobierno y los asociados principales, a saber: el BAfD, la CPLP, la CEDEAO, la UE y el Banco Mundial, así como con asociados bilaterales, con el fin de evaluar los resultados e identificar mejores prácticas para la aplicación en mayor escala y la movilización de recursos adicionales en consonancia con los compromisos mundiales.

19. UNICEF trabajará con parlamentarios en el empeño de reforzar el entorno político legislativo y social como una transformación innovadora y estratégica que fomente los derechos del niño, la consolidación de la paz y la protección social. Se consolidará una alianza más amplia en pro de los derechos del niño que sea acorde

con el movimiento de la República de Mininus Hoje, donde los niños y los adolescentes sean los principales catalizadores para la consolidación de la paz y la reconciliación. En respuesta a la posible ocurrencia de desastres naturales, el principal objetivo será mejorar los mecanismos de planificación de la preparación, incluidos planes de continuidad de las operaciones, y promover el fortalecimiento del sistema institucional y sanitario a fin de garantizar que el país está preparado para responder a cualquier epidemia importante.

- 20. La oficina en el país afianzará la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas de forma acorde con las directrices de Unidos en la Acción. En lo que respecta a los procedimientos operativos estándar aprobados del MANUD, el objetivo será reducir los costos comunes y mejorar la eficacia en la ejecución del programa a través de planes de trabajo y programas conjuntos e innovadores, incluidas evaluaciones conjuntas. Se dará prioridad al enfoque armonizado para las transferencias de efectivo como marco común para impulsar la eficacia y la eficiencia del programa y reducir los costos de las transacciones.
- 21. Este documento sobre el programa del país resume las contribuciones de UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y los recursos asignados al programa a nivel del país.

#### Vigilancia y evaluación

- 22. El plan de trabajo del MANUD y los procesos de examen se desarrollarán en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y el Gobierno. Además de los exámenes anuales del plan de trabajo del MANUD, los organismos de las Naciones Unidas llevarán a cabo un examen de mitad de período en 2018. UNICEF trabajará estrechamente con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Instituto Nacional de Estadística y ministerios de los sectores pertinentes a fin de consolidar la herramienta GuineaBissauInfo, diseñada como sistema principal de información de gestión para vigilar y evaluar la puesta en práctica del Plan Operativo Estratégico-Visión 2025, el MANUD y los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se establecerán mecanismos de coordinación del MANUD, incluidos grupos de trabajo, para cada resultado.
- 23. En asociación con instituciones nacionales, UNICEF apoyará planes descentralizados de supervisión gubernamental e investigación aplicada con el objeto de mejorar la programación para la equidad, afrontar los obstáculos y lograr resultados. Este proceso será complementado con evaluaciones que se utilizarán para fundamentar el proceso de adopción de decisiones sobre políticas en las esferas de repercusión de la salud comunitaria en la mortalidad maternoinfantil, el Programa Conjunto sobre la mutilación/ablación genital femenina, la protección del niño, las escuelas amigas de la infancia y la reducción del riesgo de desastres. Se hará uso también de la encuesta a base de indicadores múltiples y de la Encuesta de Seguimiento y Evaluación Normalizados del Socorro y la Transición.
- 24. UNICEF trabajará en todas las regiones del país en el desarrollo de capacidades de las estructuras locales de los ministerios competentes, y vigilará si las intervenciones están afrontando los principales obstáculos indirectos de la oferta y la demanda, y de qué modo lo están haciendo. Los datos y pruebas estimularán las decisiones estratégicas y operacionales sobre los programas, políticas y asignación

15-13548 **11/19** 

de recursos exigidos para consolidar los resultados a favor de la infancia. El plan integrado de vigilancia y evaluación garantizará que la investigación, la evaluación y las encuestas respondan a una selección estratégica.

### Marco de resultados y recursos

### Programa de cooperación del país entre Guinea-Bissau y UNICEF, 2016-2020

Convención sobre los Derechos del Niño: Artículos 1-4, 6-7, 12, 17, 19-20, 24, 28-29

**Prioridades nacionales:** Plan Operativo Estratégico-Visión 2025; Plan Estratégico de Nutrición 2015-2019; Plan de Salud 2010-2018; Plan Estratégico para la Reducción de la Mortalidad Maternoinfantil 2012-2015; Plan de Agua, Saneamiento e Higiene 2010-2020; Plan Estratégico sobre el VIH/sida 2015-2020; Plan de Registro de Nacimientos 2010-2013; Estrategia para el Abandono de la Práctica de la Mutilación/Ablación Genital Femenina 2010-2015; Plan del Sector de la Educación 2010-2013; Programa de Reforma del Sector Judicial 2015-2019.

#### Resultados del MANUD con participación de UNICEF:

- Todos los ciudadanos, especialmente los más marginados y vulnerables, disfrutan de un acceso y uso equitativo y sostenible de servicios adecuados y de calidad en los ámbitos de la salud; la nutrición; la lucha contra el VIH/sida; el agua, saneamiento e higiene; la educación, y la protección.
- Las instituciones de gobernanza y el sistema de seguridad garantizan el fortalecimiento del estado de derecho, la protección de los derechos humanos, la participación y el acceso equitativo de los ciudadanos a servicios públicos de calidad.
- Las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado garantizan la promoción de la gestión sostenible del medio ambiente y los recursos naturales, la prevención y la gestión de desastres y riesgos.

Indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye UNICEF: Porcentaje de niños menores de un año plenamente inmunizados; Porcentaje de niños menores de cinco años que duermen con mosquiteros tratados con insecticidas de larga duración; Porcentaje de niños menores de cinco años con diarrea que han sido tratados con sales de rehidratación oral y zinc; Porcentaje de niños con neumonía que han sido tratados con antibióticos; Porcentaje de partos asistidos por personal sanitario cualificado; Porcentaje de niños menores de cinco años con retraso en el crecimiento; Porcentaje de niños menores de cinco años con malnutrición aguda general; Porcentaje de mujeres embarazadas con acceso a antirretrovirales; Porcentaje de niños seropositivos en terapia antirretroviral; Porcentaje de jóvenes (15 a 24 años) con amplios conocimientos sobre la prevención del VIH/sida; Porcentaje de la población que practica la defecación al aire libre; Porcentaje de la población que consume agua potable salubre; Tasa neta de matriculación; Tasa de alfabetización de adultos; Porcentaje de niños menores de cinco años registrados; Prevalencia de la mutilación/ablación genital femenina (15 a 49 años); Puesta en práctica del marco de protección social; Consolidación de la herramienta GuineaBissauInfo sobre las metas de los objetivos de desarrollo sostenible; Número de leyes armonizadas con la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Porcentaje del presupuesto nacional destinado a la educación y la salud.

Resultados relacionados del Plan Estratégico de UNICEF: Salud; nutrición; VIH/sida; agua, saneamiento e higiene; educación; protección infantil, e inclusión social

| Resultados de UNICEF (2020)   | Indicadores clave sobre el progreso,<br>bases de referencia y objetivos   | Medios de<br>verificación   | Resultados indicativos del<br>programa del país (2020)  | Principales asociados,<br>marcos de asociación   | Recursos indicativos por resultad<br>del programa del país (en miles d<br>dólares EE. UU.)<br>Recursos ordinarios (RO)<br>Otros recursos (OR) |           |              |  |
|---|---|---|---|--|---|-----------|--------------|--|
| Salud y nutrición maternoinfantil: Acceso y uso mejorados y equitativos de las intervenciones en el ámbito de la salud y la nutrición con vistas a incrementar la supervivencia de las madres y los recién nacidos durante el embarazo, el parto y el período neonatal, entre niños y niñas de 0 a 59 meses, incluidas las situaciones de emergencia. | Porcentaje de niños menores de cinco años tratados contra la malaria y la diarrea Base de referencia: malaria, 28%; diarrea, 55 % Objetivo: 80% (malaria y diarrea)  Porcentaje de niños menores de un año plenamente inmunizados Base de referencia: 40% Objetivo: 80%  Porcentaje de partos asistidos por personal sanitario cualificado Base de referencia: 45% Objetivo: 60%  Porcentaje de niños menores de cinco años con retraso en el crecimiento Base de referencia: 27,5% Objetivo: 23%  Porcentaje de niños menores de cinco años con malnutrición aguda general Base de referencia: 6% Objetivo: 5% Porcentaje de niños que se alimentan exclusivamente con leche materna Base de referencia: 53% Objetivo: 70% | Encuesta a base de indicadores múltiples Encuesta de Seguimiento y Evaluación Normalizado s del Socorro y la Transición | Resultado 1: Paquete amplio e integrado de servicios sanitarios, que incluyen a las comunidades a las que se han ampliado en todas las regiones sanitarias, con prioridad para las poblaciones más desfavorecidas, incluidas las que se encuentran en situaciones de emergencia.  Resultado 3: Mayor acceso y uso del paquete de intervenciones para reducir la malnutrición aguda y crónica y las carencias de micronutrientes en mujeres embarazadas y lactantes y niños y niñas menores de cinco años en las áreas más afectadas, incluidas las situaciones de emergencia. | Ministerio de Salud; INASA; organismos de las Naciones Unidas; Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización; UE; Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria; organizaciones no gubernamentales (ONG) | RO 2170   | OR 23 500 | Total 25 670 |  |

| Resultados de UNICEF (2020)  | Indicadores clave sobre el progreso,<br>bases de referencia y objetivos  | Medios de<br>verificación                  | Resultados indicativos del<br>programa del país (2020)   | Principales asociados,<br>marcos de asociación   | Recursos ind<br>del program<br>dólares EE.<br>Recursos or<br>Otros recurs | miles de |      |
|--|--|--|--|--|---|----------|------|
| La infancia y el sida: Mayor acceso para niños, adolescentes y mujeres a servicios de calidad para reducir el riesgo de la transmisión del VIH y mejorar los resultados en el ámbito de la salud y el desarrollo para las personas que viven con el VIH. | Porcentaje de recién nacidos expuestos al VIH que no son seropositivos  Base de referencia: No disponible  Objetivo: 95%  Porcentaje de niños seropositivos en terapia antirretroviral  Base de referencia: 4,5%  Objetivo: 50%  Porcentaje de niñas adolescentes que se someten a las pruebas del VIH  Base de referencia: 3,6%  Objetivo: < 3%  Porcentaje de mujeres embarazadas seropositivas con acceso a antirretrovirales  Base de referencia: 56%  Objetivo: 80% | Estadística nacional  Vigilancia centinela | Resultado 1: El Programa Nacional de Lucha contra el Sida tiene capacidad para realizar la planificación, vigilancia y evaluación del programa y supervisar de forma rápida los resultados sobre el VIH y el sida. Resultado 2: Todos los establecimientos sanitarios tienen capacidad para prestar servicios de calidad relacionados con el VIH y el sida a mujeres embarazadas, niños y adolescentes a lo largo de cada una de las fases de prevención, tratamiento y atención. Resultado 3: Las niñas y niños adolescentes tienen acceso a conocimientos, competencias y productos para autoprotegerse del VIH, incluso pueden acceder fácilmente a servicios de asesoramiento y pruebas del VIH. | Servicio Nacional de Lucha contra el Sida del Ministerio de Salud; organismos de las Naciones Unidas; Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria; ONG | 1500  | 3500     | 5000 |

| Resultados de UNICEF<br>(2020)  | Indicadores clave sobre el progreso,<br>bases de referencia y objetivos   | Medios de<br>verificación                         | Resultados indicativos del<br>programa del país (2020)  | Principales asociados,<br>marcos de asociación   | Recursos indicativos por resultado<br>del programa del país (en miles de<br>dólares EE. UU.)<br>Recursos ordinarios (RO)<br>Otros recursos (OR) |        |        |
|---|---|---|---|--|---|--------|--------|
| Agua, saneamiento e higiene: Consumo mejorado y equitativo de agua potable salubre; mejores prácticas de saneamiento y buena higiene en las comunidades más vulnerables, escuelas, centros de salud y centros de rehabilitación nutricional, incluidas las situaciones de emergencia. | Porcentaje de hogares con acceso a agua potable salubre Base de referencia: 75% Objetivo: 80%  Porcentaje de la población que practica la defecación al aire libre Base de referencia: 18% Objetivo: 10%  Porcentaje de hogares que adoptan la práctica del lavado de manos con jabón Base de referencia: 11% Objetivo: 20% | Encuesta a base de indicadores múltiples          | Resultado 1: Mejor oferta de instalaciones, servicios y capacidades para los niños y sus familias, permitiéndoles un consumo sostenido y equitativo de agua potable salubre y la adopción de prácticas adecuadas de saneamiento y buena higiene, con especial atención a las áreas donde la cobertura es menor.  Resultado 2: Mejora de la capacidad nacional y afianzamiento del compromiso político y de la rendición de cuentas para poner en práctica las políticas nacionales sobre agua, saneamiento e higiene. | Ministerio de Recursos Naturales; Ministerio de Educación; Ministerio de Salud; INASA; ONG; organismos de las Naciones Unidas; BAfD; UE, Banco Mundial | 900   | 11 440 | 12 340 |
| Equidad y calidad de la educación: Mejor índice de finalización de un ciclo completo de educación primaria de calidad en niños en edad escolar de primaria.   | Índice de finalización de la educación primaria <b>Base de referencia:</b> 75,7% (total); 72,4 % (niños); 79,8% (niñas) <b>Objetivo:</b> 95% en ambos sexos  Tasa neta de asistencia a la escuela primaria <b>Base de referencia:</b> 62,4% (62,4% niños; 62,3% niñas)  | Encuesta a<br>base de<br>indicadores<br>múltiples | Resultado 1: Marco regulatorio que aumenta el acceso al aprendizaje temprano de calidad y establece estándares para intervenciones de calidad en las escuelas de primaria, según el marco de las escuelas amigas de la infancia, la situación in situ y las intervenciones puestas en práctica.   | Ministerio de<br>Educación;<br>organismos de las<br>Naciones Unidas;<br>Alianza Mundial<br>para la Educación;<br>ONG                                   | 800   | 15 000 | 15 800 |

| Resultados de UNICEF<br>(2020)  | Indicadores clave sobre el progreso,<br>bases de referencia y objetivos  | Medios de<br>verificación                | Resultados indicativos del<br>programa del país (2020)  | Principales asociados,<br>marcos de asociación  | del program<br>dólares EE | na del país (en<br>. UU.)<br>rdinarios (RO | inarios (RO) |  |  |  |
|---|--|--|---|---|---------------------------|--|--------------|--|--|--|
|   | Objetivo: 90% en ambos sexos   |  | Resultado 2: Marco estratégico para los niños sin escolarizar basado en la equidad y la inclusión, y en el desarrollo, la adopción y la puesta en práctica de intervenciones fundamentales.   |   |                           |  |              |  |  |  |
| Protección del niño: Fortalecimiento del marco jurídico y político para la protección del niño, y prevención equitativa y mejor respuesta ante la violencia, los abusos, la explotación y el abandono de niños tanto a nivel central como de forma descentralizada. | Porcentaje de mujeres casadas antes de cumplir 18 años  Base de referencia: 37%  Objetivo: 25%  Porcentaje de mujeres sometidas a la práctica de la mutilación/ablación genital femenina (15 a 49 años)  Base de referencia: 45%  Objetivo: 35%  Tasa de niños menores de cinco años registrados  Base de referencia: 24%  Objetivo: 38% | Encuesta a base de indicadores múltiples | Resultado 1: Puesta en práctica de una política nacional para la protección del niño y fortalecimiento del marco legislativo para proteger a los niños de la violencia, los abusos y el abandono mediante la adopción de un código nacional de protección del niño.  Resultado 2: Fortalecimiento de la capacidad de los agentes de protección infantil para prevenir y responder a casos de violencia contra los niños tanto a nivel central como de forma descentralizada, y mayor acceso para los niños y sus familias a servicios de protección del niño. | Ministerios pertinentes del sector social; Asamblea Nacional; ONG; grupos religiosos, infantiles y juveniles; organismos de las Naciones Unidas; UE, CEDEAO; CPLP | 1500                      | 4450                                       | 5950         |  |  |  |

| Resultados de UNICEF (2020)  | Indicadores clave sobre el progreso,<br>bases de referencia y objetivos  | Medios de<br>verificación   | Resultados indicativos del<br>programa del país (2020)  | Principales asociados,<br>marcos de asociación   | Recursos in<br>del progran<br>dólares EE.<br>Recursos or<br>Otros recur | ı miles de |      |
|--|--|---|---|--|---|------------|------|
| Promoción, comunicación y alianzas: Mejor promoción y fortalecimiento del apoyo a los niños, los jóvenes y las comunidades con vistas a fomentar los derechos del niño, los conocimientos, los cambios sociales y en el comportamiento, la participación comunitaria en la adopción de prácticas familiares esenciales y el uso de los servicios disponibles, incluidas las situaciones de emergencia. | Número de convenciones internacionales en materia de derechos humanos e informes ratificados y aprobados.  Base de referencia: No disponible  Objetivo: Informes del Comité de los Derechos del Niño y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.  Existencia de alianzas amplias entre asociados a favor de los derechos del niño Base de referencia: No Objetivo: Sí  Porcentaje de hogares que han adoptado prácticas familiares esenciales  Base de referencia: No disponible  Objetivo: 50% | Informes del<br>Comité de<br>los Derechos<br>del Niño                 | Resultado 1: Mejora y aumento de la capacidad del gobierno, asociados y comunidades, como garantes de derechos, para proteger y promover los derechos del niño y la igualdad entre los sexos.  Resultado 2: Promoción de prácticas familiares esenciales, educación, habilidades para la crianza de los hijos y normas sociales a nivel comunitario y de los hogares en todas las regiones. | Ministerios pertinentes del sector social; ONG; Parlamento Nacional de la Infancia; Asamblea Nacional; medios de comunicación; organismos de las Naciones Unidas; UE; Unión Africana; sector privado | 1242  | 1610       | 2852 |
| Política social,<br>planificación,<br>vigilancia y<br>evaluación:<br>Mejora del<br>sistema político y<br>de protección   | Número de políticas y leyes<br>aprobadas<br>Base de referencia: No<br>disponible<br>Objetivo: 5 (atención y<br>desarrollo en la primera<br>infancia; salud; agua,  | Informes de<br>la Asamblea<br>Nacional<br>Informes de<br>presupuestos | Resultado 1: Planificación, vigilancia, evaluación y presupuestación adaptada a los niños a escala nacional y de forma descentralizada; puesta en   | Ministerio de<br>Finanzas; Instituto<br>Nacional de<br>Estadística;<br>INASA; Instituto<br>Nacional de<br>Estudios e   | 2081  | 2000       | 4081 |

| Resultados de UNICEF (2020)                                 | Indicadores clave sobre el progreso,<br>bases de referencia y objetivos  | Medios de<br>verificación | Resultados indicativos del<br>programa del país (2020)   | Principales asociados,<br>marcos de asociación   | Recursos indicativos por resultac<br>del programa del país (en miles d<br>dólares EE. UU.)<br>Recursos ordinarios (RO)<br>Otros recursos (OR) |        |        |
|---|--|---------------------------|--|--|---|--------|--------|
| social para una mejor observancia de los derechos del niño. | saneamiento e higiene; Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna; Código de Protección del Niño  Porcentaje del presupuesto nacional destinado a la educación; la salud; y el agua, saneamiento e higiene.  Base de referencia: 18% Objetivo: 35%  Disponibilidad de una política nacional y de un plan de acción para la niñez.  Base de referencia: No Objetivo: Sí | Informes anuales          | práctica y consolidación de un marco legislativo y de políticas.  Resultado 2: Fortalecimiento a escala nacional de la capacidad del gobierno para poner a prueba y aplicar en mayor escala sistemas más inclusivos de protección social y de resiliencia. | Investigaciones; organismos de las Naciones Unidas; Banco Mundial; UE; BAfD; ONG; instituciones académicas |   |        |        |
| Apoyo intersectorial  |  |                           |  |  | 2662  | 2500   | 5162   |
| Recursos totales  |  |                           |  |  |   | 64 000 | 76 855 |